República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANÁ - CESAR, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

Al despacho de la señora Juez paso la **SOLICITUD INTERROGATORIO DE PARTE** realizada por **ALFONSO RENE PÉREZ TORRES**, quien actúa a través del **DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO** contra **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia, atendiendo que en la anterior el despacho se encontraba en escrutinio. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANÁ - CESAR, CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -

AUTO No. 737.

REF: SOLICITUD INTERROGATORIO DE PARTE.
DTE: ALFONSO RENE PÉREZ TORRES.
APODERADO DTE: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.
DDO: RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO.
RAD: 20-178-40-89-001-2023-00236-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023 a las 04:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de interrogatorio que rendirá la señora **RUBIELA MARTINEZ FRAGOZO**, y que el interesad0 le formulará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 05 de Diciembre de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente ***Estado Electrónico. No. 173.***

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CHIRIGUANÁ - CESAR